

EXTRACTO DE NORMA

Tipo Norma :Ley 20065  
 Fecha Publicación :21-10-2005  
 Fecha Promulgación :04-10-2005  
 Organismo :MINISTERIO DE JUSTICIA  
 Título :MODERNIZACION, REGULACION ORGANICA Y PLANTA DEL PERSONAL DEL SERVICIO MEDICO LEGAL  
 Tipo Version :Ultima Version De : 01-01-2007  
 Inicio Vigencia :01-01-2007  
 Versión :Unica De: 2005-10-21  
 URL :http://www.leychile.cl/N?i=243150&f=2007-01-01&p=8721394

Artículo 9°.- A la Subdirección Administrativa le corresponderá, especialmente:

- a) Proponer, planificar, programar y supervisar las políticas de su área, conforme a las directrices que el Director Nacional establezca;
- b) Ejecutar las funciones que le hayan sido delegadas o encomendadas por el Director Nacional;
- c) Coordinar y supervisar las dependencias del Servicio sujetas a su cargo, sobre la base de las políticas, objetivos, planes e instrucciones generales, que fije el Director Nacional;
- d) Proponer al Director Nacional los planes, programas y proyectos del Servicio, acorde a los niveles de demanda específica o las estrategias de desarrollo del Ministerio de Justicia;
- e) Coordinar y controlar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos de inversión aprobados por la Dirección Nacional, estableciendo los mecanismos necesarios al efecto, y
- f) En general, procurar la administración eficaz y oportuna de los recursos humanos, físicos y financieros del Servicio.

La Jefatura en esta área será asumida por el Subdirector Administrativo, quien será designado por el Director Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la ley N°19.882.